OJ-00848-25

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025

Doctora
SONIA GONZÁLEZ LARA
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: traslado petición nro. 3546482025

En atención a la petición anónima nro. 3546482025 radicada en Bogotá te escucha, por el contenido de la petición se da traslado en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 para que se realice lo correspondiente de conformidad con las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Atentamente,

JAIME ANDRES RIASCOS IBARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ana María Rubio Suárez	Contratista OAJ	

OJ-00849-25

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025

Señores
ANÓNIMO
Asunto: traslado petición nro. 3546482025

Cordial saludo

En atención a su oficio remitido el 29 de julio de 2025, se informa que se dio de la petición mediante OJ-848-25 a la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el propósito de que estudie el asunto de conformidad con las funciones propias de esa dependencia. Lo anterior teniendo en cuenta el contenido de la solicitud.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ana María Rubio Suárez	Contratista OAJ	

DETALLE DEL EVENTO 3546482025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-07-21	2025-07-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	**Fecha de Asignación**	**Fecha de Finalización**	**Fecha de Vencimiento**
Johan Sebastian Carvajal Sanchez	2025-07-21 02:34 PM	2025-08-04 10:14 AM	2025-08-05 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	**Usuario que gestionó**	Johan Sebastian Carvajal Sanchez
Estado - Motivo Anterior	**Estado - Motivo Actual**	**Actividad Actual**	**Evento Actual**
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Cordial Saludo, Estimado peticionario dando respuesta a la solicitud con radicado 3546482025, la Oficina de Control Interno Disciplinario se permite señalar; que ante su petición se verificará la información recibida de conformidad con la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; a efectos de establecer si requiere actuación o trámite disciplinario; una vez se avoque conocimiento cualquier decisión será comunicada o notificada al quejoso, así mismo, se indica que la documental allegada junto con su queja da inicio al TD 071 de 2025. Sin otro particular quedamos atentos

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
EDUCACION	INCIDENCIA DISCIPLINARIA SERVIDORES	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No
Proceso de Calidad	**Tipo de Trámite**		
MISIONAL	OTROS TRAMITES NO REGISTRAOS EN EL SUIT DE INTERÉS ADMINISTRATIVO Y CPS		

Canal de Salida